



PATENTE DE INTRODUCCION
por 5 años

por un "PROCEDIMIENTO INDUSTRIAL DE BLANQUEO DEL ALGODON Y SUS DERIVADOS POR PERMANGANATO POTASICO", --
a favor de la Sra. Viuda de Delfin Pons, domiciliada
en San Ginés de Vilasar (Barcelona).

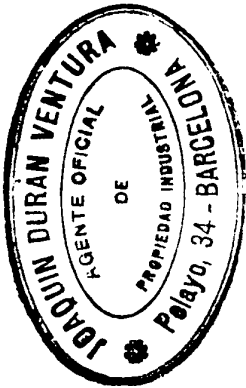
= = = = =



MEMORIA DESCRIPTIVA

Varios son los procedimientos de blanqueo del algodón utilizados en España. La base de todos ellos es una reacción oxidante sobre la fibra textil: esta oxidación se logra generalmente por medio del cloro libre o naciente. El cloro libre ofrece muchas dificultades; hay que haber legiado previamente el género y ha de estar en un cierto grado de humedad. Además el cloro es de muy difícil manejo práctico; se han procurado obviar estos últimos inconvenientes utilizando el cloruro de cal que también puede servir para preparar el hipoclorito alcalino que es el que generalmente se usa y da cloro naciente que es el que blanquea. Para ayudar estas reacciones se puede utilizar un baño ácido o aumen-

tar la temperatura del mismo. Un peligro muy grave es que durante la reacción o despues de ella se forme oxixelulosa y quede el tejido picado o quemado. Para evitarlo conviene, pues, quitar las trazas de cloro y para ello sirve el agua oxigenada o una legia. Con este procedimiento se mata el brillo y la suavidad de la fibra.



El procedimiento que se trata de introducir es mucho mas perfecto y menos peligroso para el género y además no hace perder el brillo y suavidad, cosa muy apreciada. Se utiliza como oxidante el permanganato potásico en baño neutro o ácido y para eliminar las trazas de manganeso que al almacenar las piezas dejaria manchas amarillas se usa el bisulfito de sosa en baño ácido.

N O T A -

Se reivindica como objeto de esta Patente:

1ª - Procedimiento industrial de blanqueo de algodón y sus similares utilizando como oxidante el permanganato potásico en baño ácido o neutro y el bisulfito de sodio para eliminar las trazas del manganeso.

2ª - PROCEDIMIENTO INDUSTRIAL DE BLANQUEO DEL ALGODON Y SUS DERIVADOS POR PERMANGANATO POTASICO.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la Patente definida en la anterior reivindicación.

Consta la presente Memoria de dos hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona treinta de Enero de mil novecientos - veintiseis.

P. A. de "Viuda de Delfin Pons",



J. Durán
p. p. *V. Durán*